

abusivas en los contratos que colocan a la persona consumidora en un claro desequilibrio respecto del empresario.

**TITULO: CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS DE ALQUILER EN INMOBILIARIAS**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD DE MADRID**

**OBJETIVO:** La presente campaña tiene como objetivo principal controlar que se cumpla a nivel nacional, la normativa en general, prestando en su caso especial atención a la veracidad de la oferta en relación a las condiciones y la transparencia en las operaciones que se realicen. Además, se van a analizar la información proporcionada acerca de las condiciones económicas del arrendamiento, así como la información acerca de la documentación de los contratos y si se informa sobre las garantías en el caso de anticipar cantidades a cuenta (contratos de arras).

**Nº Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS:** 50

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS CORRECTOS Y %:** 5 correctos, 10,00 %

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS INCORRECTOS Y %:** 45 incorrectos, 90,00 %

**RESULTADOS MAS SIGNIFICATIVOS:**

La campaña ha ofrecido unos resultados que aunque pudiesen resultar llamativos, han de analizarse con cautela y ello porque no ha resultado sencillo identificar la relación contractual entre las mercantiles y los consumidores, siendo su labor –en la mayor parte de ocasiones- una mera intermediación entre arrendador y arrendatario en la que no se pueden identificar la presencia, por tanto, de los incumplimientos perseguidos en la campaña. En ese sentido, los defectos observados se refieren más al funcionamiento del propio establecimiento: tenencia de hojas de reclamación, publicidad, etc.. que no al propio contrato de arredamiento.